

## **JUNTA DE GOBIERNO 14 ENERO 2019**

Se dio cuenta de los decretos que se aprobaron como asuntos más destacables:

-Convenio de colaboración con la Congregación de Hermanitas de Ancianos Desamparados de Villena para atender los gastos de luz que se ocasionan en la residencia y la concesión de una subvención por importe de 15.000 euros.

- Se adjudicó el lote nº3 “Instalación de cámaras de seguridad para el control de accesos”, del contrato mixto de obras y servicios para la “realización de inversiones en el Polígono Industrial El Rubial de Villena en los años 2018- 2019”. Fue adjudicado a la proposición nº3 presentada por la mercantil Aceinsa Movilidad, S.A, al ser la mejor oferta relación calidad-precio, por un importe total de 19.116 euros.

El Lote nº4 “Creación de herramientas web con información del Polígono Industrial accesible al IVACE” a la proposición nº1 y única, presentada por la mercantil Posizona Tecnologías de a Información, S.L., al ser la mejor oferta en relación calidad – precio, por un importe total de 5.687 euros, dando 15 días hábiles a partir de la notificación para la formalización de los contratos administrativos.

- Se aprobó el proyecto “Ejecución del pulmón verde de la ciudad de Villena” redactado por el Ingeniero Técnico Agrícola Miguel Ruescas Ferri con un presupuesto total de 46.850 euros. Las obras que contempla este proyecto son la mejora medioambiental de un parcela de titularidad municipal ubicada en Polígono Industrial El Rubial, detrás de Cárnicas Grau, mediante la plantación de especies arbóreas y arbustivas, así como la ejecución de una zona inundable para laminar las avenidas de aguas procedentes de la escorrentía superficial. Una vez aprobado se ha dado traslado a Medio Ambiente para que adjudique las Obras.

- Se aprobó el proyecto “Rehabilitación y Adecuación de viviendas municipales para futuras dependencias municipales de servicios” elaborado por el arquitecto Francisco Hernández Martínez, ascendiendo el presupuesto total a 224.909 euros. Este proyecto pretende la demolición de las zonas deterioradas de las viviendas existentes, esto es, cubiertas y tabiques interiores, manteniendo y reformando los muros perimetrales para realizar la construcción de dos dependencias municipales diáfanas de dos plantas cada una. La actuación se proyectará en tres parcelas diferentes de la calle Onil, 9 ,calle Cantones y calle Carpena.

- Se aprobó el cubrir las necesidades y servicios que las diferentes actividades programadas por la Asociación de San Antón para la celebración de la semana festiva del barrio ha demandado consistentes en: colocación de la base de la tan esperada hoguera de San Antón, escenario, megafonía y luces, el servicio de Policía y la Laureada Banda Municipal para la realización del Desfile y bendición de animales que tiene lugar el domingo 20 de enero.

- Se aprobó el itinerario del transporte de autobús al Centro de Día de Personas con Alzheimer cuya salida tiene lugar a las 10 horas desde la Plaza del Rollo haciendo parada en C/ Joaquín María López, n.º 2 y Constitución, nº110 y 158. El viaje de regreso tiene lugar a las 17:45 horas en sentido inverso pero con las mismas paradas.

- Con motivo de la celebración del Ecuador Festero 2019 se autorizó, a requerimiento de la Junta Central de Fiestas de Moros y Cristianos, la autorización para la celebración de los actos de las salvas de arcabucería que tendrán lugar durante la Misa Mayor en el Santuario de Nuestra Señora de las Virtudes y en la Plaza de Santiago, el domingo 3 de marzo de 2019.

Tras dar cuenta de los decretos se fijó el calendario de los días inhábiles y horario de apertura y atención al público del Registro Municipal y de la oficina de asistencia del Ayuntamiento de Villena para el año 2019.

Tienen las consideración de festivos para el año 2019, e inhábiles a efectos del cómputo de plazos, la siguiente relación de días:

Nacionales: 1 de enero, 19 de marzo, 19 de abril, 1 de mayo, 15 de agosto, 12 de octubre, 1 de noviembre, 6 de diciembre , 25 de diciembre

Autonómicos: 22 de abril, 24 de junio, 9 de octubre

Locales: 18 de abril y 29 de abril.

El Registro General de Entrada y Salida de Documentos del ayuntamiento de Villena, permanecerá abierto al público, salvo los festivos arriba indicados, en el horario de lunes a viernes, de 8 a 14 horas.

Una vez puesta en funcionamiento la Sede electrónica del ayuntamiento de Villena estará a disposición de la ciudadanía los 365 días del año durante las 24 horas del día. La realización de un trámite en un día inhábil se considerará realizada el primer día hábil siguiente.

Se valoraron los numerosos asuntos de trámite sobre todo licencias, vados, etc. que fueron a esta Junta de Gobierno, dado que era la primera del año y habían quedado acumulados. Tras esto se trató por Despacho extraordinario la propuesta del Partido Popular para crear partida presupuestaria en los nuevos presupuestos 2019 para acometer la realización del Plan de emergencias del Polideportivo Municipal de Villena. El alcalde les comunicó que la partida ya estaba creada ya que no necesita una específica sino que está dentro de la denominada "Proyectos y consultoría" y que ya se tomó la decisión de que fuera contratado con prioridad, actualmente se están emitiendo los informes necesarios para montar el expediente para ultimar la contratación pertinente. Dado que ya en breve se procederá a la contratación se desestimó la propuesta del Partido Popular. Los contratos menores tienen un procedimiento propio.

También por despacho extraordinario se llevó el contrato de obras para la "Reurbanización de la calle Maestro Francisco Bravo y adyacentes del municipio de Villena", atendiendo a las conclusiones de la mesa de contratación, que analizó las ocho ofertas presentadas, se adjudicó a la proposición nº3, presentada por Mediterráneo de Obras y Asfaltos, S.L. de Alicante, al ser la mejor oferta relación calidad-precio, por un importe total de 320.759 euros, con un plazo de duración del contrato de 4 meses desde el día siguiente a la firma del acta de replanteo de las obras. Se le requiere a la empresa la documentación que deberá aportar en el plazo máximo de 7 días para poder firmar definitivamente el contrato. Esta reurbanización integral contempla todas las actuaciones completas tanto de alcantarillado y servicios en subsuelo, como de asfalto , aceras e iluminación en exterior.

También se autorizó la realización del evento "APADIS TETRAIL 2019 en la Sierra de Peña Rubia entre las 7:30 y las 15:00 horas aproximadamente, al Centro de educación Especial APADIS de Villena en lo que compete a nuestro término municipal destacando que solo

tendrá validez si el club obtiene el permiso pertinente de la Consellería. Este evento se prevé celebrar el domingo 17 de febrero en la Sierra de Peña Rubia.